

JUNTA PREPARATORIA DE LA PROVINCIA DE MURCIA.

CIRCULAR. Sin embargo de haber circulado ya esta Junta Preparatoria con fecha...

...del corriente el Estado del Repartimiento que detallaba los Partidos, Pueblos y Vecinos de que se componen y los Electores Parroquiales y de Partido; que les pertenecen; aunque este repartimiento ha sido en un todo igual al practicado para la última elección... a pesar de su diforme desigualdad, así en la distribución de sus Partidos, como en el número de Electores señalado á cada uno, se aprobó por las Cortes, ó á lo menos no fué desaprobado, pues que los Diputados que salieron electos fueron admitidos y exercieron sus funciones en el Congreso. Conferenciado y discutido el caso detenidamente ha hallado con unánime parecer esta Junta que con arreglo al art. 6.º de la Instrucción que acompaña á la Convocatoria de las próximas Cortes, debe distribuirse la Provincia en Partidos por que no los tiene señalados como quisieron las Cortes y ser este precisamente el sentido del referido artículo, pues que no hay Provincia que esté sin Partidos de una ú otra clase y por consiguiente seria en vano aquella expresión. En su consecuencia ha meditado, si aun podrían enmendarse estos defectos del repartimiento, y arreglarle precisa y oportunamente al texto literal de la Ley Constitucional cap. 4.º art. 65 segun el qual, el nombramiento de Electores sobrantes despues de llenos los Partidos, debe hacerse por el mismo orden que se llenaron la primera vez, y solo en el caso de no haber sobrantes para todos, han de irse repartiendo subcesivamente entre los de mayor poblacion: y en efecto con solo la division del Partido de la Capital y alguna otra corta variacion, se han evitado todos los inconvenientes, y se ha señalado á cada uno el número de Electores que le ha correspondido en la forma que manifiesta el adjun-

de nuevo de despacho de redacción cumplido en 22 de mayo año...

de los señores...

con su...

se libraron dos certificaciones...

compañadas de oportuno oficio manifestando...

ver se cumplimentado y publicado...

de se citan según manifiesta la copia...

una á cada uno y entrado a...

continuar en el Acuerdo...

Francisco Carrillo

1820

1820

de los señores... con despacho en Partido de Prendes y Provincia... ra de un... co en la for... uebam... que celebrara... tar para la... ucion que á... se interquino... d. orno, comu... o. de que se... elebrarse... itio al... cur... evan de com...

debe celebrar en el citado día como se previene por el Art. 47 de la citada Instrucción, y que así también se previene en el 46. que se pongan y remitan con oficio las certificaciones duplicadas adha Junta preparatoria según se manda por la citada or. que por ende así lo proveyó y firmara su mand. de certificación. Joaquín...

